

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL**

**No. IA3-INE-024/2017**

**“RENOVACIÓN DE GARANTÍA DE  
INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO  
DE LA MARCA EMC”**

**ACTA DE FALLO**

**10 DE NOVIEMBRE DE 2017**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-024/2017 PARA LA “RENOVACIÓN DE GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE LA MARCA EMC”.**

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos Transitorios Segundo, Tercero y Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-024/2017 PARA LA "RENOVACIÓN DE GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE LA MARCA EMC".**

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, se lleva a cabo el acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Mixta de carácter Nacional Número IA3-INE-024/2017 para tratar los asuntos del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Informe del contenido de los documentos que contienen el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, de la Evaluación Técnica y de la Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

2 /

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-024/2017 PARA LA “RENOVACIÓN DE GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE LA MARCA EMC”.

## DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 10:00 horas del día 10 de noviembre de 2017, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Mixta de carácter Nacional Número IA3-INE-024/2017 convocada para la **“Renovación de Garantía de Infraestructura de Almacenamiento de la marca EMC”**.

1/

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-024/2017 PARA LA "RENOVACIÓN DE GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE LA MARCA EMC".**

**ACTA**

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 10:00 horas del día 10 de noviembre de 2017, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto en el que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Invitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Mixta de carácter Nacional No. IA3-INE-024/2017. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados; verificándose al mismo tiempo en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados por el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, mediante consulta en el sistema CompralNE. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

**Análisis de la documentación legal y administrativa** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo señalado en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; determinando que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLEN** con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento, según se detalla en el **Anexo 1** denominado "**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**", en donde se expresan todas las razones legales y administrativas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte de la presente acta.-----

<b>Licitantes que SÍ CUMPLEN legal y administrativamente</b>
<b>Larson Technology, S.A. de C.V.</b>
<b>GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.</b>
<b>NOVAMEDIA, S.A. DE C.V.</b>
<b>OPENSYS TECHNOLOGIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.</b>

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-024/2017 PARA LA “RENOVACIÓN DE GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE LA MARCA EMC”.**

**Evaluación técnica**

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterios de evaluación técnica**” de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada por la Dirección de Operaciones de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, a través de los Servidores Públicos: Ing. Catalina Beristain Garza, Directora de Operaciones y por el Ing. José Antonio Camacho Gómez, Subdirector de Administración de Sistemas; informando el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan todas las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forman parte integral de la presente acta.

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLEN TÉCNICAMENTE** para la partida única con los requisitos establecidos en la convocatoria, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación; tal como se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación Técnica conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.

**Ofertas que cumplieron técnicamente para la partida única**

Licitantes
Larson Technology, S.A. de C.V.
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.
NOVAMEDIA, S.A. DE C.V.
OPENSYS TECHNOLOGIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.

**Evaluación económica**

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. “**Criterios de evaluación económica**” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; informando el resultado de la evaluación económica de los licitantes cuyas ofertas cumplieron legal, administrativa y técnicamente para la partida única y que por lo tanto resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, en donde se expresan todas las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.

**Rectificación por error de cálculo**

Derivado del análisis de precios realizado a las ofertas de los licitantes cuyas propuestas cumplieron legal, administrativa y técnicamente y por lo tanto resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se realizó la rectificación por error de cálculo para la partida única, en la oferta económica del licitante **Larson Technology, S.A. de C.V.**; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Rectificación por error de cálculo**” y que forma parte integral de la presente acta.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-024/2017 PARA LA “RENOVACIÓN DE GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE LA MARCA EMC”.**

La rectificación por error de cálculo se realizó con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que señala **“Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario...”**; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios y de evaluación económica, se consideraron las cantidades correctas.

Asimismo, se deja constancia que las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la partida única, en la oferta económica del licitante señalado anteriormente, no afectan la solvencia económica de la proposición en su conjunto; toda vez que no originan incertidumbre económica, porque no implican modificaciones en los precios unitarios ofertados y estos se mantienen de acuerdo con la propia información contenida en la oferta económica presentada, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES.

**Ofertas no adjudicadas por no haber ofertado el precio más bajo**

Con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que **no se adjudicó el contrato para la partida única a los licitantes** que se enlistan a continuación; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 3 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.

**Ofertas no adjudicadas para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo**

Licitantes
Larson Technology, S.A. de C.V.
NOVAMEDIA, S.A. DE C.V.
OPENSYS TECHNOLOGIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.

**Adjudicación del contrato**

Con fundamento en la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato para la partida única** al licitante **GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.**, por un monto total antes del Impuesto al Valor Agregado de **\$ 869,750.00 (Ochocientos sesenta y nueve mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)**, considerando el precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para cada una de las Renovaciones, tal y como se señala a continuación y que se detalla en el **Anexo 5** denominado **“Oferta económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo”** y que forma parte integral de la presente acta.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-024/2017 PARA LA "RENOVACIÓN DE GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE LA MARCA EMC".**

**Precios ofertados antes de IVA por el Licitante que resultó adjudicado: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.** -----

Cantidad	Descripción	Equipo	Modelo	Serie	Tipo de Garantía	Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (sin I.V.A.)
1	Renovación de Garantía	Equipo de almacenamiento (SAN)	VNX5500	APM00114100603	Enchanced	\$ 394,434.00	\$ 394,434.00
1	Renovación de Garantía	Equipo de almacenamiento (SAN)	VNX5500	APM00114100605	Enchanced	\$ 439,220.00	\$ 439,220.00
4	Renovación de Garantías	Switches de SAN	Connectrix MDS 914B	AMS15330198 AMS15320309 AMS15320310 AMS15320285	Enchanced	\$ 9,024.00	\$ 36,096.00
						Subtotal	\$ 869,750.00

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la partida única por el licitante **GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.**, resultó **SOLVENTE**, porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (página 11 de 55). -----

Se informa al licitante **Larson Technology, S.A. de C.V.**, que derivado de las rectificaciones por error de cálculo efectuadas por la convocante en la **partida única**, contará con **3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifieste por escrito si acepta las rectificaciones por error de cálculo realizadas; lo anterior, para efectos de atender en su caso, lo señalado en el segundo párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO. -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO, se indica al representante legal del licitante adjudicado para la partida única que **deberá** presentarse en la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, con la documentación que fuera requerida en el **numeral 7.1** denominado "**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, **al día hábil siguiente de la presente notificación del fallo**, para efectos de iniciar los trámites para formalizar el contrato. Asimismo el licitante adjudicado, por conducto de su representante legal **deberá presentarse** el día **24 de noviembre de 2017**, en el Departamento de Contratos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicado en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, a las **17:00 horas** para la **firma correspondiente**.-----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-024/2017 PARA LA “RENOVACIÓN DE GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE LA MARCA EMC”.**

Asimismo, con fundamento en la fracción II y último párrafo el artículo 57 y el artículo 58 del REGLAMENTO, así como el artículo 123 de las POBALINES, el licitante adjudicado para la partida única deberá **presentar la garantía de cumplimiento del contrato**, el día **4 de diciembre de 2017**, a las **17:00 horas**, en el Departamento de Contratos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, misma que será en **Pesos Mexicanos** y a favor del Instituto Nacional Electoral.-----

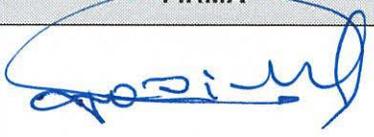
A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta quedando de conformidad de lo que en ella se asentó. -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la dirección electrónica: [www.ine.mx](http://www.ine.mx) | Servicios INE | Licitaciones; asimismo podrán acceder a este sitio desde la página web del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet) en el siguiente vínculo: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) | Enlaces de interés | Instituto Nacional Electoral y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 10:30 horas del mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

NOMBRE	AREA QUE REPRESENTA	FIRMA
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	

----- **FIN DEL ACTA** -----

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL  
NÚMERO IA3-INE-024/2017, PARA LA "RENOVACIÓN DE GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE  
ALMACENAMIENTO DE LA MARCA EMC"

## **ANEXO 1**

### **Análisis de la documentación legal y administrativa**

**(conforme a los numerales 4.1. y 5.  
segundo párrafo de la convocatoria)**

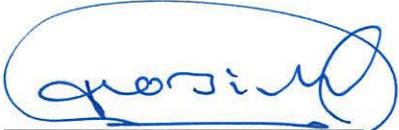
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL N° IA3-INE-024/2017  
"RENOVACIÓN DE GARANTIA DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE LA MARCA EMC"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

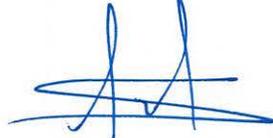
6 de noviembre de 2017

Licitantes	Acreditación de personalidad jurídica	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 59 y 79 del Reglamento, y 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana	Sector MIPyMES
	Anexo 2	Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6
	4.1. inciso a)	4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)
Larson Technology, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
NOVAMEDIA, S.A. DE C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
OPENSYS TECHNOLOGIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple

Servidores Públicos



Subdirector de Adquisiciones  
Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios  
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Mixta de carácter Nacional N° IA3-INE-024/2017 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL  
NÚMERO IA3-INE-024/2017, PARA LA "RENOVACIÓN DE GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE  
ALMACENAMIENTO DE LA MARCA EMC"

## **ANEXO 2**

### **Evaluación Técnica**

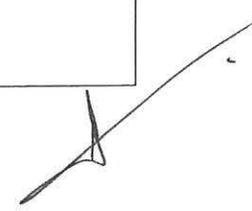
**(conforme los numerales 4.2.  
y 5.1. de la convocatoria)**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE CARACTER NACIONAL N° IA3-INE- 024/2017**

**Renovación de Garantía de Infraestructura de Almacenamiento de la marca EMC**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: LARSON TECHNOLOGY S.A. de C. V				Fecha: 07/11/2017	
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Acceso al sitio web del fabricante y/o vía telefónica para levantar casos de soporte relacionados con las incidencias del equipo de almacenamiento, así como el remplazo de refacciones.		Cumple			
Acceso a la documentación del fabricante.		Cumple			
Acceso a las actualizaciones del software y nuevas versiones para los equipos de la Tabla 2.1.1.		Cumple			
Incluyendo lo especificado en las políticas del fabricante publicadas en el sitio web: <a href="https://www.emc.com/collateral/hardware/warranty-maintenance/h4274-enhanced-support.pdf">https://www.emc.com/collateral/hardware/warranty-maintenance/h4274-enhanced-support.pdf</a>		Cumple			

*Cu* 

3



Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
					<p>propósito determinar objetivamente la solvencia de la 38 proposición presentada..."</p> <p>El licitante no preciso el plazo de entrega del documento que avala la garantía en su propuesta técnica, sin embargo, esto no afecta la solvencia en virtud que se indica que se entregará dicho documento con la información solicitada.</p>
<p>Lugar de entrega En las oficinas centrales del Instituto ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610.</p>		Cumple			<p>Art 43, Último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INE dice: "Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la Convocante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar</p>

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
					<p>requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga como propósito determinar objetivamente la solvencia de la 38 proposición presentada..."</p> <p>El licitante no preciso el lugar de entrega del documento que avala la garantía en su propuesta técnica, sin embargo, esto no afecta la solvencia en virtud que se indica que se entregará dicho documento con la información solicitada.</p>

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

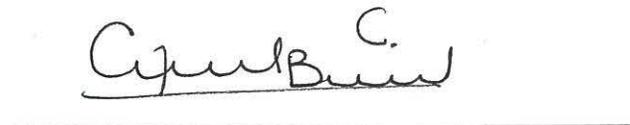
**Elaboró**



**Ing. José Antonio Camacho Gómez**

**Subdirector de administración de sistemas**

**Revisó**



**Ing. Catalina Beristain Garza**

**Directora de Operaciones**



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE CARACTER NACIONAL N° IA3-INE- 024/2017**

**Renovación de Garantía de Infraestructura de Almacenamiento de la marca EMC**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: GNR APOYO ESTRATEGICO S.A. de C.V.				Fecha: 07/11/2017	
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Acceso al sitio web del fabricante y/o vía telefónica para levantar casos de soporte relacionados con las incidencias del equipo de almacenamiento, así como el remplazo de refacciones.		Cumple			
Acceso a la documentación del fabricante.		Cumple			
Acceso a las actualizaciones del software y nuevas versiones para los equipos de la Tabla 2.1.1.		Cumple			
Incluyendo lo especificado en las políticas del fabricante publicadas en el sitio web: <a href="https://www.emc.com/collateral/hardware/warranty-maintenance/h4274-enhanced-support.pdf">https://www.emc.com/collateral/hardware/warranty-maintenance/h4274-enhanced-support.pdf</a>		Cumple			
Documento que avale la garantía del equipo de almacenamiento a nombre del Instituto Nacional Electoral, el cual deberá incluir la siguiente información:		Cumple			

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Nombre y tipo de garantía</li> <li>· Vigencia o periodo que cubre la garantía.</li> </ul> Procedimiento para hacer válida la garantía con el fabricante.					
Forma de entrega: Impresa		Cumple			
Plazo de entrega: 15 (quince) días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo		Cumple			
Lugar de entrega En las oficinas centrales del Instituto ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610.		Cumple			

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

**Elaboró**



**Ing. José Antonio Camacho Gómez**

**Subdirector de administración de sistemas**

**Revisó**



**Ing. Catalina Beristain Garza**

**Directora de Operaciones**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE CARACTER NACIONAL N° IA3-INE- 024/2017**

**Renovación de Garantía de Infraestructura de Almacenamiento de la marca EMC**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: NOVAMEDIA S.A. de C.V.				Fecha: 07/11/2017	
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Acceso al sitio web del fabricante y/o vía telefónica para levantar casos de soporte relacionados con las incidencias del equipo de almacenamiento, así como el remplazo de refacciones.		Cumple			
Acceso a la documentación del fabricante.		Cumple			
Acceso a las actualizaciones del software y nuevas versiones para los equipos de la Tabla 2.1.1.		Cumple			
Incluyendo lo especificado en las políticas del fabricante publicadas en el sitio web: <a href="https://www.emc.com/collateral/hardware/warranty-maintenance/h4274-enhanced-support.pdf">https://www.emc.com/collateral/hardware/warranty-maintenance/h4274-enhanced-support.pdf</a>		Cumple			

*Cu*

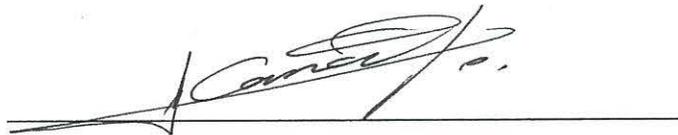
*[Handwritten signature]*

*2*

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Documento que avale la garantía del equipo de almacenamiento a nombre del Instituto Nacional Electoral, el cual deberá incluir la siguiente información:  · Nombre y tipo de garantía · Vigencia o periodo que cubre la garantía. Procedimiento para hacer válida la garantía con el fabricante.		Cumple			
Forma de entrega: Impresa		Cumple			
Plazo de entrega: 15 (quince) días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo		Cumple			
Lugar de entrega En las oficinas centrales del Instituto ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610.		Cumple			

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

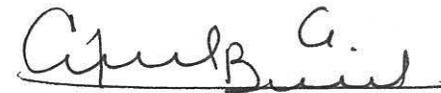
**Elaboró**



**Ing. José Antonio Camacho Gómez**

**Subdirector de administración de sistemas**

**Revisó**



**Ing. Catalina Beristain Garza**

**Directora de Operaciones**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE CARACTER NACIONAL N° IA3-INE- 024/2017**

**Renovación de Garantía de Infraestructura de Almacenamiento de la marca EMC**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: OPENSYS TECHNOLOGIES DE MEXICO S.A. de C.V.      Fecha: 07/11/2017					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Acceso al sitio web del fabricante y/o vía telefónica para levantar casos de soporte relacionados con las incidencias del equipo de almacenamiento, así como el remplazo de refacciones.		Cumple			
Acceso a la documentación del fabricante.		Cumple			
Acceso a las actualizaciones del software y nuevas versiones para los equipos de la Tabla 2.1.1.		Cumple			
Incluyendo lo especificado en las políticas del fabricante publicadas en el sitio web: <a href="https://www.emc.com/collateral/hardware/warranty-maintenance/h4274-enhanced-support.pdf">https://www.emc.com/collateral/hardware/warranty-maintenance/h4274-enhanced-support.pdf</a>		Cumple			
Documento que avale la garantía del equipo de almacenamiento a nombre del Instituto Nacional Electoral, el cual deberá incluir la siguiente información:  · Nombre y tipo de garantía · Vigencia o periodo que cubre la garantía. Procedimiento para hacer válida la garantía con el fabricante.		Cumple			



Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Forma de entrega: Impresa		Cumple			
Plazo de entrega: 15 (quince) días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo		Cumple			
Lugar de entrega En las oficinas centrales del Instituto ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610.		Cumple			

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

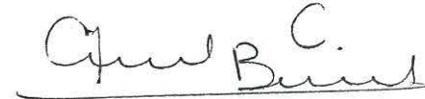
**Elaboró**



**Ing. José Antonio Camacho Gómez**

**Subdirector de administración de sistemas**

**Revisó**



**Ing. Catalina Beristain Garza**

**Directora de Operaciones**



FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL  
NÚMERO IA3-INE-024/2017, PARA LA "RENOVACIÓN DE GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE  
ALMACENAMIENTO DE LA MARCA EMC"

## **ANEXO 3**

### **Evaluación Económica**

**(conforme los numerales 4.3.  
y 5.2. de la convocatoria)**

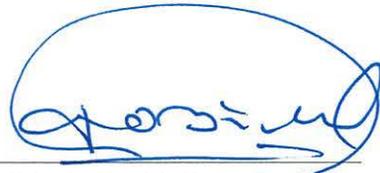
1

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Mixta  
No. IA3-INE-024/2017  
Renovación de Garantía de Infraestructura de Almacenamiento de la marca EMC  
Evaluación Económica

8 de noviembre de 2017

Cantidad (a)	Descripción	Equipo	Modelo	Serie	Tipo de garantía	GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.		Opensys Technologies de México, S.A. de C.V.		Novamedia, S.A. de C.V.		Larson Technology, S.A. de C.V.	
						Precio Unitario (sin I.V.A.) (b)	Precio Total (sin I.V.A.) (a) * (b)	Precio Unitario (sin I.V.A.) (b)	Precio Total (sin I.V.A.) (a) * (b)	Precio Unitario (sin I.V.A.) (b)	Precio Total (sin I.V.A.) (a) * (b)	Precio Unitario (sin I.V.A.) (b)	Precio Total (sin I.V.A.) (a) * (b)
1	Renovación de Garantía	Equipo de almacenamiento (SAN)	VNX5500	APM00114100603	Enchanced	\$394,434.00	\$394,434.00	\$405,485.00	\$405,485.00	\$438,612.00	\$438,612.00	\$420,248.72	\$420,248.72
1	Renovación de Garantía	Equipo de almacenamiento (SAN)	VNX5500	APM00114100605	Enchanced	\$439,220.00	\$439,220.00	\$455,936.00	\$455,936.00	\$452,895.00	\$452,895.00	\$471,836.83	\$471,836.83
4	Renovación de Garantía	Switches de SAN	Connectrix MDS 914B	AMS15330198	Enchanced	\$9,024.00	\$36,096.00	\$9,344.00	\$37,376.00	\$7,856.00	\$31,424.00	\$10,006.61	\$40,026.44
				AMS15320309									
				AMS15320310									
				AMS15320285									
<b>Subtotal</b>						<b>\$869,750.00</b>	<b>Subtotal</b>	<b>\$898,797.00</b>	<b>Subtotal</b>	<b>\$922,931.00</b>	<b>Subtotal</b>	<b>\$932,111.99</b>	
<b>IVA</b>						\$139,160.00	<b>IVA</b>	\$143,807.52	<b>IVA</b>	\$147,668.96	<b>IVA</b>	\$149,137.92	
<b>Total</b>						<b>\$1,008,910.00</b>	<b>Total</b>	<b>\$1,042,604.52</b>	<b>Total</b>	<b>\$1,070,599.96</b>	<b>Total</b>	<b>\$1,081,249.91</b>	

- 1) Las propuestas contienen el importe unitario antes de IVA: SÍ CUMPLEN
- 2) Las ofertas se encuentran firmadas: SÍ CUMPLEN
- 3) La cantidad ofertada cumple con lo señalado en la convocatoria: SÍ CUMPLEN



Alejandro Mauricio Mateos Fernández  
Subdirector de Adquisiciones

Servidores Públicos



José Carlos Ayluardo Yeo  
Director de Recursos Materiales y Servicios

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

2

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL  
NÚMERO IA3-INE-024/2017, PARA LA "RENOVACIÓN DE GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE  
ALMACENAMIENTO DE LA MARCA EMC"

## ANEXO 4

# Rectificación por error de cálculo

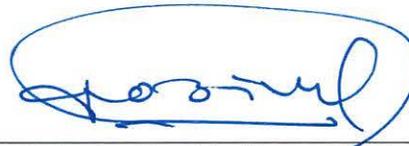
1

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Mixta  
No. IA3-INE-024/2017  
Renovación de Garantía de Infraestructura de Almacenamiento de la marca EMC  
Rectificación por error de cálculo

8 de noviembre de 2017

Cantidad (a)	Descripción	Equipo	Modelo	Serie	Tipo de garantía	Larson Technology, S.A. de C.V.			
						Dice		Debe decir	
						Precio Unitario (sin I.V.A.) (b)	Precio Total (sin I.V.A.) (a) * (b)	Precio Unitario (sin I.V.A.) (b)	Precio Total (sin I.V.A.) (a) * (b)
1	Renovación de Garantía	Equipo de almacenamiento (SAN)	VNX5500	APM00114100603	Enchanced	\$420,248.72	\$420,248.72	\$420,248.72	\$420,248.72
1	Renovación de Garantía	Equipo de almacenamiento (SAN)	VNX5500	APM00114100605	Enchanced	\$471,836.83	\$471,836.83	\$471,836.83	\$471,836.83
4	Renovación de Garantía	Switches de SAN	Connectrix MDS 914B	AMS15330198	Enchanced	\$10,006.61	\$40,026.45	\$10,006.61	\$40,026.44
				AMS15320309					
				AMS15320310					
				AMS15320285					
<b>Subtotal</b>						<b>\$932,112.00</b>	<b>Subtotal</b>	<b>\$932,111.99</b>	
<b>IVA</b>						<b>\$149,137.92</b>	<b>IVA</b>	<b>\$149,137.92</b>	
<b>Total</b>						<b>\$1,081,249.93</b>	<b>Total</b>	<b>\$1,081,249.91</b>	

Revisó



Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández  
Subdirector de Adquisiciones

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL  
NÚMERO IA3-INE-024/2017, PARA LA "RENOVACIÓN DE GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE  
ALMACENAMIENTO DE LA MARCA EMC"

## **ANEXO 5**

**Oferta económica presentada por el  
Licitante que resultó adjudicado  
conforme lo señalado  
en el Acta de Fallo**

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER  
 NACIONAL No. IA3-INE-024/2017

“Renovación de Garantía de Infraestructura de Almacenamiento de la marca EMC”

**ANEXO 7**  
 Oferta económica

Ciudad de México, a 03 de noviembre de 2017.

**C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**  
**P R E S E N T E.**

**Oferta económica**

Cantidad (a)	Descripción	Equipo	Modelo	Serie	Tipo de Garantía	Precio Unitario (sin I.V.A.) (b)	Precio Total (sin I.V.A.) (a) * (b)
1	Renovación de Garantía	Equipo de almacenamiento (SAN)	VNX5500	APM00114100603	Enhanced	\$ 394,434.00	\$ 394,434.00
1	Renovación de Garantía	Equipo de almacenamiento (SAN)	VNX5500	APM00114100605	Enhanced	\$ 439,220.00	\$ 439,220.00
4	Renovación de Garantías	Switches de SAN	Connectrix MDS 914B	AMS15330198 AMS15320309 AMS15320310 AMS15320285	Enhanced	\$ 9,024.00	\$ 36,096.00
						Subtotal	\$ 869,750.00
						I.V.A.	\$ 139,160.00
						Total	\$ 1,008,910.00

Importe total antes de IVA (Subtotal) en pesos mexicanos con letra: Ochocientos Sesenta y Nueve Mil Setecientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.

ATENTAMENTE




**Federico Ramos Larios**  
**Representante Legal**  
**GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V**  
**federico.ramos@gnr.com.mx**